

ONE THING YOU CAN DO.

Florida

Cuando un ser querido muestra señales de advertencia de que podría tratar de hacerse daño, quizás sienta que no hay nada que pueda hacer en una situación emocional y de alto riesgo.

Pero hay una cosa que *puede* hacer: puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo para retirar temporalmente las armas de fuego de la situación y ayudar a mantener a su ser querido seguro.

En un momento de crisis, el acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Si observa señales de que alguien que ama está considerando lastimarse, puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo para suspender temporalmente su acceso a armas de fuego, que son la forma más letal de suicidio, hasta que pase la crisis.

El acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte en un momento de crisis. Mantenga a su ser querido seguro con una orden de protección en caso de riesgo.

¿Qué hace la orden de protección en caso de riesgo de Florida?

Una orden de protección en caso de riesgo es una orden judicial que restringe temporalmente el acceso de una persona a armas de fuego cuando representa un riesgo para sí misma o para otros.

Las órdenes de protección en caso de riesgo están diseñadas para ayudar a las fuerzas del orden público y a los familiares preocupados a intervenir rápidamente en situaciones peligrosas.

¿Quién puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo en Florida?

En virtud de la ley de Florida, solo un oficial o agencia del orden público puede presentar una petición para una orden de protección en caso de riesgo.

¿Qué puedo hacer para solicitar una orden de protección en caso de riesgo?

Si le preocupa que alguien que conoce esté en riesgo de lastimarse a sí mismo o lastimar a otros, su primer paso debe ser comunicarse con un miembro de las fuerzas del orden público y analizar sus inquietudes con ellos. Luego, las autoridades pueden investigar sus inquietudes y solicitar la orden de protección en caso de riesgo al tribunal.

¿Qué sucede después de que se ha solicitado una orden de protección en caso de riesgo?

Una vez que el tribunal reciba una solicitud (llamada "petición") para una orden de protección en caso de riesgo, el tribunal notificará a la persona y programará una audiencia judicial para determinar si la orden debe emitirse.

Si, en la audiencia, un tribunal determina que una persona representa un peligro

significativo de lesión para sí misma o para otras personas por poseer un arma de fuego o municiones, el juez puede emitir una orden judicial que exija que las armas de fuego de la persona sean mantenidas por las fuerzas del orden público durante el tiempo que la orden esté vigente. En determinadas circunstancias, la persona puede optar por transferir sus armas de fuego retenidas por las autoridades policiales a un tercero que tenga permitido por ley retenerlas.

Además, la persona no podrá comprar nuevas armas de fuego mientras la orden esté vigente.

¿Cuánto dura una orden de protección en caso de riesgo?

Una orden definitiva de protección en caso de riesgo dura un período de hasta un año. Al final del año, las fuerzas del orden público pueden solicitar al tribunal que renueve la orden. La orden solo puede extenderse después de una audiencia judicial.

¿Tengo miedo de esperar hasta que se programe una audiencia judicial. ¿Qué sucede si la persona está en peligro inmediato de lastimarse a sí misma o lastimar a otra persona?

La preocupación por la seguridad de la persona, o del público, puede exigir que se tomen medidas antes de la fecha programada de la audiencia para evitar un peligro inmediato.

Para proteger a una persona o a la seguridad pública durante este tiempo, un juez puede emitir una **orden temporal de protección en caso de riesgo** que restrinja el acceso de una persona a las armas de fuego antes de que la persona haya sido notificada de la petición y antes de que se lleve a cabo una audiencia completa.

¿Cuánto duran las órdenes temporales?

Una orden temporal dura solo hasta que el tribunal emite una orden definitiva de protección en caso de riesgo.

Debido a que estas órdenes temporales solo permanecen vigentes durante un período corto, hasta 14 días, estas órdenes equilibran la necesidad urgente de seguridad pública con los derechos del debido proceso de todos los involucrados.

¿Se incluirá una orden de protección en caso de riesgo en los antecedentes penales de alguien?

No. Una orden de protección en caso de riesgo es una orden de un tribunal civil. Su único propósito es quitarle las armas de fuego a una persona que representa un gran peligro de dañarse a sí misma o dañar a otros. La decisión del tribunal de emitir la orden no hace que la persona tenga antecedentes penales.

Si tiene inquietudes de seguridad inmediatas, llame al 911 para obtener asistencia de emergencia.

Si cree que un ser querido es un riesgo para su propia seguridad, puede apoyarle a buscar ayuda experta. La Línea Nacional de Prevención del Suicidio es una red nacional de centros de crisis locales que brinda apoyo emocional gratuito y confidencial a personas en crisis suicida o con angustia emocional las 24 horas del día, los siete días de la semana en:

**www.suicidepreventionlifeline.org
1-800-273-TALK (8255)
Envíe un mensaje de texto con HOME al 741741**